



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

RIO GRANDE, 31 MAR. 2025

VISTO el expediente MOSP - E - 19585/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°24/2025 para la "S/ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO TOLHUIN".

Que, en fecha 28/02/2025 se autorizó la Contratación Directa N° 24/2025, en el marco de lo previsto por el Artículo 18 inciso b) de la Ley Provincial N° 1015, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.532.320,00).

Que se aprobó el respectivo Formulario de Cotización.

Que se efectuó la debida invitación a un (1) proveedor del rubro la misma luce en O. 18.

Que el día 18/03/2025 a las 10:30 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta, correspondiente a la firma MS PATAGONIA. – C.U.I.T. N° 20-16524738-9 que presenta una (1) oferta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.532.320,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el Director Provincial de Obras Publicas ZN y C- M.O. y S.P. emitió la nota de recomendación de preadjudicación N° 420/2025, Letra: SUBSEC.O.P.Z.N. y C., recomendando la adjudicación de los renglones N° 1, 2 y 3 a la firma MS PATAGONIA. – C.U.I.T. N° 20-16524738-9, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.532.320,00), por reunir estas las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación en O. 32, de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso b), y N°1580/24, los Decretos Provinciales N°674/11, N°010/25 y N°188/23, y sus modificatorias N°0565/2023 y Resolución M.E N° 1120/24, Resolución M.E. 148/24, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 y N°58/21 sus modificatorias y complementarias.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales, N° 1511, N° 1580, Decretos Provinciales N°3170/23, N° 10/25, Resolución M.O. y S.P. N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los Renglones N° 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 24/2025, por la que se tramita la "S/ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO TOLHUIN". a la firma MS PATAGONIA. – C.U.I.T. N° 20-16524738-9, por la suma de PESOS DOS MILLONES

...//2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.532.320,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SEC.P.I. H. N° 40 /25.

M.O. y S.P.
MCO
GMT


Arq. Pablo Rodrigo DRIUSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.